



RES. DECECO Nº 990/23

EXPEDIENTE Nº 7002/22

Salta, 07 de noviembre de 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna María Candelaria RUIZ, D.N.I. Nº 41.051.756, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional sobre el tema: "INCIDENCIA DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE ARGENTINA. PERIODO 1997 - 2020", autorizado por Res. DECECO Nº 003/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Ciclo Profesional.

Que a fs. 27 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Economía Internacional I y a fs. 28 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 29 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **10 de noviembre de 2023 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional sobre el tema: "INCIDENCIA DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE ARGENTINA. PERIODO 1997 - 2020", en el que será evaluada la alumna María Candelaria RUIZ, D.N.I. Nº 41.051.756, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Mg. Daniel Ramiro SANCHEZ FERNANDEZ
- Lic. Martín DAROCA APARICIO
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER (S)

ARTÍCULO 3º – Invitar al Mg. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Esp. Teodelina I. Zuvieta
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa